

pues acabo de dezir la causa que me disculpa. Nuestro Señor, &c. A 29. de Mayo 1594.

AL REY DE FRANCIA: †

Sy yo no supieffe que escriuir à los Reyes sin ocasion, y aun buscarla es atrevimiento, huiera escrito à V. M. despues que partiò el Señor Don Martin, y le huiera dado el parabien de los buenos successos que Dios le embia cada dia. Pero ya no lo he podido sufrir. Sea, Sire, mucho enbuenhora todo lo que cada dia amaneçe de prosperidad, y para passar adelante, que esso quiere Dios segun la priessa que se da. De mi no tengo que dezir sino lo que dixè à V. M. la vltima hora que le besè la mano por el fauor que me hizo de dezir me tan confidentemente que me queria para sy, sino que por tal me he reservado, y por tal me tengo. Si V. M. me quiere, que de otra manera seria arrogancia que me offregiesse conociendome sin valor alguno. Pero Señor, sy algunos por conoçer esto mejor que V. M. me desuian, yo le supplico humilmen-

te que no permita que los officios dellos puedan mas que la gracia, y fauor que V. M. me muestra en todas las ocasiones que habla, y se acuerda de my. A lo menos que no sean parte para que yo biua mas tiempo suspenso sin saber lo que V. M. es seruido. Esto suplico à U. M. porque con los nuevos peligros y rugidos con que me sigue, y çerca la Persecucion con tantos tratados contra mi persona como V. M. aurà entendido de su Embaxador por auisos de esta Reyna de que ella misma me ha mandado auisar, la jrresolucion en mi manera de vida no sea causa de mi perdition; de la qual no podria dexar de tocar parte à la auctoridad de U. M. una cosa me de liçençia V. Mag^d. que añada que le engañan los que le diZen que gozo pensión, ny socorro de vn franco de Rey, ny de Reyna, ny de Príncipe Supremo despues que saly de España, sino el pan que he comido de U. M. y de Madama su hermana. Que el tiempo que en este Reyno he estado de la liberalidad de Mylord de Essex he bi-

uido por su buen natural, y por la gracia que suele proveer Dios, que hallen en las gentes los desamparados.

Al Duque de Neuers.

Del Señor Don Martín de la Nuça he entendido el favor que halla en V. Exc. my Fortuna, y el offrescimiento que le hizo. He differido el haZer el reconocimiento à U. Ex. de tanta merced hasta su buelca de Italia. Agora lo hago reconociendome à V. Exc. por muy obligado. Señor tales fortunas como la mia son las ocasiones en que se muestran los animos como el de V. Exc. Que solo esto le puedo presentar por merito mio. Supplico à V. Exc. llene adelante essa buena, y piadosa voluntad, si quiera porque la Fortuna no se glorie de que tiene por siervos, y vassallos los animos nobles, y altos, como à los otros: Que la Fortuna en lo baxo señorea. El Señor Don Martín me harà merced de informar à V. Exc. del estado de mis cosas, y de lo que ultimamente he escripto à su M^d. por medio del S^r. Marques de Pisani (muy

antiguo Señor mio, y seguro, pues se acuerda de my agora.) Que por no cansar à V. Exc. con larga carta pues basta ser de peregrino sin añadir le mas jimportunidad, le he querido embiar copia della cõ esta. A 26. de Jun. 1594.

A MADAMA

Hermana del Rey de Françia.

Crea V. Alt. que no le he dexado de escriuir por descuydo, sino porque me enternecen de manera las memorias de V. Alt. y la absençia de su real presençia, que he menester disminuir las ocasiones desto para tener vida con que boluer à gozar de su favor, y resplandor. Al Señor don Martin escriuo lo demas que podria yo dezir de las cosas desta çibdad. V. Alt. me sustente en su graçia sino quiere que la Mar me sorba.

A la misma.

Los amores del Alma, y de la Reuerençia tienen la misma propiedad que los otros, Que se regalan en çelebrar, y recontar à todos el valor, y estimaçion de lo que aman. Yo como enamorado sieruo de V. Alt. y de

su gran valor, y raras virtudes he pedido al Señor Clifford, deudo del S. Cõde de Essex y muy su regalado, que quiera dar à V. Alt. estos renglones mios por entrar à la parte del favor que ha de recibir de besar à V. Alt. sus reales manos. V. Alt. conosçera un gentil cavallero, y tan fauorido de una gentilissima dama, que todo el fauor que V. Alt. le hiziere será obra de Piedad para consuelo de su partida della.

A la misma.

Con gran daño, y riesgo mio hago tales prueuas como dexar de hazer memoria à V. Alt. de quando en quando con algunos renglones de este siervo suyo. Tal puede el respeto, y temor de no cansar à quien se ama. Pero yo no lo he podido ya sufrir, asy porque me asseguran los que saben que es de los bienes mayores mios de esta vida essa gracia, y que biuo en ella (que biuo bastara de Zir, pues sin ella no me ternia por biuo) como para condolerme con V. Alt. de la perdida de Monsieur el Cardenal de Borbon. Que me

ha lastimado, Señora, como al que mas, por mill causas que por no lastimar me yo mas, ny refrescar à V. Alt. las lagrimas de su coraçon no las referirè. Dios le tenga en el Cielo, y à U. Alt. le hincha el Alma, y la vida de contentos, y fauores suyos.

Al Conde de Suazon.

Por cartas del Señor Gil de Mesa he entendido que V. Exc. esta en essa corte, que ha sido para my una gran buena nueva por lo que espero gozar del fauor de U. Exc. à my buelta. Y bien auia yo menester este consuelo para lo que he perdido con la muerte de Monsieur el Cardenal de Borbon. No auia de auer dicho muerte, que no ha sido sino dexarnos, y passar se à mejor vida. Supplico à V. Exc. que por mi consuelo sepa yo antes que llegue que hallarè en el mismo pñto aquel fauor que començè à gustar, que por esto creo que nos fue arrebatado à todos de delante. A my Señora la Prinçessa madre de V. Ex. supplico le presente vn humilde besamanos de vn Peregrino, que en animos piadosos

suelen hallar estos acogida.

A Mos de Villarroel.

Mos de Beauboys Embaxador de su M. Christianissima me ha leydo un pedaço de carta de V. S. testimonio grande para mi del amor, y determinacion con que V. S. quiere tener cuydado de la execucion de la merçed que su M^d. me desse a haZer. No será menester mucho encareçcimiento para que U. S. crea la estima que yo he hecho deste fauor, pues no ay peregrino que no haga gran caudal de ver se fauoreçcido. Subyeto, y ocasion para prueua de animos enteros, y sin respecto. A poco mas que dixera llegara à querer haZer cargo, y obligacion à V. S. de la merçed que me hiziere. Y no va muy fuera de raZon pues es una de las mas gloriosas acciones humanas la del bien hazer. U. S. continue la que ha començado en my, y para que la prosiga con mayor satisfacion suya le supplico que se informe de su M^d. mismo de su animo para conmigo, y del Señor Gil de Mesa del discurso, y estado de mis cosas. Otra

merced supplico à V.S. que aunque entienda que su M^d. se aya engañado conmigo, no le desengañe hasta que me vea, que la Fee, y Amor que he tomado à su seruicio es tal, aunque inútil, que puede suplir las demas faltas: Y porque de las mercedes de los Príncipes las de mayor gloria para su Liberalidad son las que caen en subjectos piadosos, aunque sin otro merito.

A Mylord de Effex.

X En Latin escriui à V. Exc. el otro dia con harto miedo del Barbarismo de mi lengua Latina, que para escribir à tal persona, y tan eloquente auia yo de auer tenido por maestro à Aurelia madre de Iulio Cesar, ò à alguna de las Lalias, ò Cornelias, ò ser una dellas. Nombro à damas por maestras, porque quien padesce por ellas tiene derecho à ellas. Esta vez, vaya, Señor, en Español, que el animo, y coraçon que se quiere declarar saldria à fuera si pudieffe, y trocaria lugar con la lengua, y asy acomete, y rompe con el lenguaje natural en todos los actos, y affectos

vehementes: y con V. Exc. yo no me veo en menor estrecho que este: y no le faltará à V. Exc. alguna persona confidente que le declare mi tofco lenguaje, Que ay de vida, y salud Señor? Que mis dolores cresçen, tanto que me hallo llagado. No acometa la malicia de V. Exc. à pensar en llagas jnteriores: Que estas ya passaron, aunque no su memoria, ni el gusto della. Bien dirè à V. Exc. que con buena occasion me dexaria llagar de nueuo. Porque que marinero huuo que por tormentas passadas dexasse de boluer al agua. El Señor::: : esta fuerte, aunque de ayer aca vn poco blando. El dedo de V. Exc. deue de andar en ello, que de tal mano qualquier parte obrará milagro.

Al mismo.

To he visto comprar grandes Señores vn cauallo, ò otro animal en gran preçio, ò por curiosidad, ò por informaçion, ò por la vista, ò por competençia, y despues de posseido (punto del desengaño, y del menospreçio de las cosas humanas) sustentarlo por el pundo-

nor natural, ò por la honrra de la election. Prueua del natural de cada uno, y occasion de muchos accidentes. Esto le succede á V. Exc. en my, y en el sustentarme en el fauor començado, aunque aya conosci-do mi poco mereçimiento.

A Myladi Riche hermana de Mylord de Essex.

No puede V. S. Illustrissima ignorar los Priuilegios de los Angeles, pues nadie ignora su naturaleza. Entre otros tiene uno, que no se puede esconder. Que donde entra (hablando vulgarmente) lo hinche todo de resplandor, y los mas oscuros rincones. Pensaua se V. S. esconder. No puede: y menos vn Angel visible, y palpable. A mi corazon ha llegado el resplandor de la presençia de V. S. y en su nombre le beso las manos por el beneficio que ha recebido. Que como principal interesado acude al agradeçimiento, y por que de su natural los corazones se preçian de agradeçidos.

A la misma.

He me visto tan affligido de no tener à mano lo que V. S. dessea de aquellos guantes de perro, que entretanto que vienen los otros que V. S. ha pedido, yo me he resuelto de sacrificarme por su seruicio, y de dessollar de mi un pedaço de mi pellejo de la parte mas delicada que he podido: si en cosa tan rustica como yo puede hauer pellejo delicado. En fin esto puede el amor, y el desseo de servir, que se dessuelle una persona su pellejo por su Señora: y que haga guantes de sy. Pero no lo tenga V. S. à mucho en my, que el alma suelo yo dessollar por quien amo. Que si pudiessse verse, como el cuerpo, la mia, se veria una alma la mas lastimada, y lastimosa cosa, que jamas se ha visto. De perro son, Señora, los guantes, aunque son demy, que por perro me tengo, y me tenga V. S. en la fee, y en el amor à su seruicio.

Perro dessollado de V. S.

CARTAS DE
A Madama Knolles.

Embío à V.S. los guantes de perro, jndigno don de paresçer delante de essos Ojos. Pero yo he visto acceptarse gratamente vna concha de la mar de vn Romero, demas que van adereçados de los mas suaves olores, y mas estimados en la tierra, y aũ en el çielo, Amor, y Fee: y la de los peregrinos se deue estimar, pues van vagando y peregrinando por amor, y fee. Y como la mia pocas, prouada à todos los golpes de la Fortuna, pues pormantenerla me veo peregrino, y Romero. Señora, la materia es de perro, animal entre todos celebrado por la Fidelidad. De tal supplico à V.S. me de el nombre, y lugar en su graçia, y seruiçio. Y no se desdeñe dello, que yo he visto perros en muy fauoridos lugares de damas, y quando yo no sea de ningun seruiçio, quiza será bueno mi pellejo para guantes.

Perro, y seruidor de V.S.

A Myladi Riche.

X
Nunca se tomó planeta mayor por medio de otras estrellas pero en el Sol puede auer esto

lugar por ser luz, y guya. Esto me disculpe à my con V. S. deste atreuimiento en suplicarle de este papel à madama Knolles. Y tambien por ser ocasion de embiar à V. S. algo en Español por lo que le agrada esta lengua. Pero de otro ania de ser, porque la mia es la mas rustica, y tosca de quantas aca podian aportar. Tal, qual se empleará mientras biuiere su dueño en alabança, y reconosçimiento de los fauores de Mylord, y de las graçias mill de que V. S. nos embiò llenos. Y quando en mudesçiesse mi lègua proueydo ha la Naturaleza de señas, y palabras mudas, que hazen su consonançia tan bina, y eloquente, que suelen satisfacer, y mouer los coraçones, y los oydos de los animos altos, y generosos como toda la perfection humana de palabras. y sino diga lo la buena vètura de algunos pastores, y humildes hombres que no se la ganó la eloquencia Cortesana.

A la misma.

Quien diò à V. S. el poder de dar vida, le diò la prudencia en vsar del remedio en la oc-

casion. Quando tratan de matarme en In-
 glaterra acude V. S. con sus fauores, como los
 de su carta. Bastante vno dellos, como anti-
 doto fuerte, contra todos los venenos y vio-
 lencia humana. Que si el Oriente, y el Occi-
 dente lleuan piedras bezoares, Inglaterra
 lleva damas, cuyos fauores son mas poderosos:
 Y tienen mas vna calidad maravillosa, que
 son veneno, y son antidoto: Que matan, y
 dan vida. De que se offende V. S. ni de que
 se espanta? Ay leona mas fiera; ni fiera mas
 cruel, que vna linda dama? Bien sabe V. S.
 de quien yo huya en vn jardin deste miedo.
 Pues que si despues que ha herido mortal-
 mente mira desgraciada? Acabò el herido.
 Ni ay reparo, ni ensalmo que asy sane y re-
 suscite de milagro como la misma si mira, y
 obra piadosamente. Pero bueluo à mi reco-
 noscimiento de los fauores de V. S. y digo que
 asy era razonable que fuesse, que quien pa-
 desce por el fauor y gracia de vna dama por
 culpa imaginada, y inimaginable, como alla
 dize Raphael Peregrino, le acuda el fauor
 de

de damas para su amparo. Mirè V. S. que puede la confiança del entrego que le he hecho de mi, que me regalo y esfuerço hablando con U. S. en mis memorias tristes. Pero no suelen entretener menos estas, que las historias de Prosperidades. Que el Mar sossegado y manso no es tan admirable á la vista y consideración como el alterado y brauo, que muestra la grandeza de su Elemento. Deste y de sus mudanças puedo yo contar mucho á V. S. que ya por la variedad le podrá seruir en algo mi lègua Española, como mi Fortuna

A la misma.

No estime V. S. en poco las criaturas, que de criaturas se enamorò Dios, y de criatura, y de pellejo de criatura se vistió. Y por el pellejo se viò la diuinidad, y por el se conosçen las perfecciones humanas, y de la Naturaleza. Digame U. S. ay alguna cosa criada que se conoZca sino por el pellejo, ni que se estime sino se conosçe? En fin no se lo que se es este pellejo, que yo se quien dixo que por un pellejo darà el hombre su pellejo. Mire U. S.

que valor tiene el pellejo. Pues mas ay, que es poderoso un pellejo à dar vida à un muerto con sola la vista. Yo le se de muerto, que habla, y calla. No mas que no quedarà pellejo, ni huesso si passo adelante, y morirà vn muerto, que sera nueuo modo de castigo, qual le mereççe el muerto q̄ acomete obras de biuo.

A Mylord de Essex.

Yo amo, y reuerençio à V. Exc. por destino, y por fuerça natural que son no violencia, sino los mas dulçes mouimientos del Alma. Y asy aunque no me amasse V. Exc. poseerà seguro el señorio deste animo, y persona. Y es de manera esto, que quando algo me añublasse essa graçia le reconosçeria vna obligacion extraordinaria à la tal causa. Que V. Exc. prouasse la verdad que digo, y no importa que insiera de aqui V. Exc. que si tales, que à mi animo le llena, y mueue aquella ruda natural, y q̄ no mereççe premio. No le quiero, Señor, sino amar à V. Exc. y ponerme su insignia al lado yz quierdo detrás, y fuera, como aca se vsa, en señal de suyo. Pe-

ro, Señor; en q̄ animo generoso dexò de obrar en fauor de su apassionado loque obrò en fauor del pobre de la Emperatriz açerca de su graçia. Su M^d. sabe este quẽto. Supplico à V. Ex. no en merito mio, sino de que por su graçia me le oyò cõ gusto, q̄ le diga q̄ el pobre de la Emperatriz biue, y que su resplandor le dexa cada vez q̄ le toca, el alma, y la persona toda llena de vida, y que biuir desseo. A 16. de Jun. 1594.

Al mismo.

Raphael Peregrino auctor desse libro me ha pedido que se le presente à V. Exc^a. de su parte. Obligado esta V. Exc. à ampararle, pues se le encomienda. Que el deue saber que ha menester padrino, pues le escoge tal. Quiça se ha fiado en el nombre sabiendo que V. Exc. es amparo de peregrinos de la Fortuna. Quiça tambien ha temido por el nombre de peregrino à los perseguidores de peregrinos. Del fauor de V. Exc. yo le he çertificado, del temor yo le he assegurado, y animado que no tema à essos, que son sus murmuraciones desconçertadas como siluos que ocupan los oy-

dos, y no los animos: y perros cobardes que mucrden la ropa, y no llegan à lo bino. U. Exc. no me tenga por adulador en nombrarle para mouerle tantas vezes el nombre de Peregrino, que aunque se que le es grato à su Piedad, la ocasion le nombra, y no la Adu-lacion. Pero permitame que de firmado de mi nombre que soy su Peregrino.

A Mylord Burrhe.

Por no parescer del todo barbaro, que buen testimonio dexo desto, no he querido embiar à V. S. esse libro sin dezirle algo. Y por que no se lo parezca tanto le supplico que quando se acuerde de my, se acuerde que soy Peregrino, y que los peregrinos por su mala fortuna son barbaros à todos. Contodo esto yo conozco barbaros de su Naturaleza en su natural de buena ventura, sy se puede alabar della quien se queda barbaro cõ ella. Que al que no pule, ny perficiona la Buena, ò Mala fortuna (los dos sculptores de la Naturaleza para el polimento de la materia humana) le podriã excluir del genero humano, y embiarle al de

las fieras. Deuen ser los tales de materia baxa, y grossera. Que à estos toma entre las manos la Buena fortuna para pulirlos, y calificarlos, y la Mala à los demas exçelēte materia para sculpir, y formar en ellos las figuras de las mas altas, y perfectas virtudes.

A Mylord Subampton.

Ningun presente se puede haZer à vna persona de tan lindo, y excellente natural à la entrada dessa edad como de vn traslado de la rueda de la Fortuna. Tal es esse libro, que embio à V. S. para que viendo al ojo sus bueltas, y rebueltas, y los rayos que tiene, la tema mas quando mas la tenga en la mano. Porque es muy natural dellas no dexar miēbro entero al que se enrreda en ellas.

A Mylord Mungi.

Pues cada sentido tiene por preuilegio de la Naturaleza su lenguaje particular, puede V. S. auer entendido que le soy seruidor. Que no piense la lengua que exçede à los otros sentidos en eloquēcia, por que puede formar del ayre palabras significantes. Antes pienso

que es el mas engañoso, y encantador instrumento, pues del ayre obra el engaño. Ay cosa mas engañosa que la lengua? y si para señal del animo diZe el otro que son las palabras, mas alto, y primo lenguaje será el que con un mouimiento, y affecto mudo declara su animo, y desseo. Como es mas subido el elemento, que con menos estruendo, y ruydo obra. Que harian los que aman, que por miedo del ruydo, ò falta de tiempo en un instante han de deZir su razon, ò su sinrazon? No trato de los que hablan obrando, que es otro lenguaje, y el mas exçellente, y efficaZ de todos. Pero porque no le falten palabras à mi animo, pues dizen que la Fee, y el Amor se han de confessar con la boca, y con el coraZon, embio à V.S. estos renglones en testimonio de lo que le soy seruidor, y para acompañar esse libro, que me han dicho que le dessea, y no es raZon, que le resciba de otra mano que de la del sujeto del.

A Mylord Arry.

A cargo de V.S. será el atreuimiento de

embiarle esse libro, que me mostrò desseo del. Que de otra manera yo no me atreuiera por tratar de my: que basta ser tan perseguido para dessear no ser conosciido, y porque la Inuidia me oluide. Que si no es escondiendome no me puedo escapar della, que es destino mio. De donde algunas vezes cierto viendo me acosado de su persecucion, he buuelto, y rebuelto para ver que es lo que ay en my que le remueua el animo esta Hormiga para arrojarfelo, y entregarfelo, como el Castor, y no hallo que, sino que Dios permite que se exercite aquella Bestia en subjecto tan jnutil, por que apriendã los hombres de meritos à temerla, y à nofiarse en sy.

A Ser Roberto Cidne.

En verdad que he dudado un poco en sy embiaria à V. S. este libro estando en essa real Corte por no melancholizarle en medio desse pedaço de Parayso Terrenal. Pues que sy biue enamorado? Ayle digo à V. S. que aurè hecho error. Que los enamorados no han menester mas melancholia de la que su esta-

do, ò por mejor deZir la inconstancia en que
 biuen les acarrea. No tenga v. s. à burla lo
 que acabo de deZir, que no ay estado desta
 vida que tenga la propiedad del Amor:
 Que favorable, ò contrario causa melancho-
 lia. Este de su natural, claro esta: Quien se
 alegrò con disfaouores? El otro, porque occupa
 toda vna persona exterior, y jnterior con la
 jmaginacion de los faouores que va resçi-
 biendo, de los que se va prometiendo, del con-
 tento en que se verà quando lo possea todo.
 Que asy se gusa desta consideracion su due-
 ño vianda con que sustentarse, como si la tu-
 uiesse en el plato. Y estos deuen ser los sueños
 que dixo el otro, que se fingen los enamora-
 dos. Que sueños ay de desuelados como de dor-
 midos, y nadie mas desuelado que vn enamo-
 rado, ni nadie mas dormido, que el olvidado,
 ni nadie mas olvidado, que vn enamorado.

A Ser Otton.

Quien embia à V. S. esse libro no le quiere
 engañar en el offresçimiento que le ha hecho
 desta persona, pues verà por el quien es, y

quan perseguido ha sido. Y perseguidos, Señor, siempre fueron de poco provecho. Pero pues V. S. se ha contentado de acceptarme por su seruidor siendo un saco de huesos, obligado estará à acceptar el sepulchro dellos. Que sepulchro son los escriptos, que conseruan el nombre, y la memoria del natural, y fortuna de cada uno.

A vn Gentilhombre Veneciano

Sy V. S. no me huiera conosciendo, quiza no me holgara que viera esse libro de Raphael Peregrino. Pero ya que el daño esta rescebido (como dizen en Español) ya que V. S. ha conosciendo al biuo, ò por mejor dezir al muerto tan perseguido, que à muertos se acostumbra ya à perseguir el Poder humano (mejor dixera la Flaqueza humana, deue los de temer como niños à fantasmas) no importa, vaya con el diablo, que vea mi retrato. Que mas imperfecciones aurà descubierto en my la discrecion de v. s. y la comunicacion ordinaria (espia privilegiada) que el ojo, y arte de vn buen pintor en vna persona fea. Ay se le embia,

que no ay pinçel que tambien retrate como la pluma, y assy aurian de temer mas las imperfecciones humanas que tienen verguença à los Historiadores verdaderos, que à los grandes pintores las feas mugeres, que temen ser conosciadas de galanes. Pero, ojo Señor, Tiento en el juzgar, sea por aduertimiento à cada vno. Porque suelen los pintores retratar sin que lo piensen, à quien los este mirando, y juzgando.

A otro amigo familiar.

X Prouada tengo la naturaleza de los que aman al descubierta. que como de caça herida no se cura el caçador. Que en las seluas de Venus no huye el herido como en las de Diana, sino que sigue al matador. A la buen hora v.s. no me escriua aunque yo le siga con mis cartas. Pues hagole saber que saetas son enherboladas las queexas. Y de ay deuio de venir, porque hiriessen mas en lo bino, que se perfeccionen con pluma las saetas. Por ventura diga me v.s. no le lastima la Verguença del corazon, que no me aya dicho palabra despues

de partido? *Aqui acabo, y dexo lo demas al procurador del amor, que es la Verguença. Embio à v.s. esse libro para que con la melancholia de tal lectura haga la penitencia de tal oluido.*

A vn Príncipe Mayor.

Sy los Peregrinos, y romeros por priuilegio de la Naturaleza, y de la Fortuna pueden presentar vna Venera de la mar, bien podrè yo atreuerme como peregrino à presentar à V. :::: esse libro. Que concha es desta fortuna. No dixè bien, que la concha en otras cosas es lo insensible, y aqui es la que habla, y el cuerpo muerto. Mande se le leer V. ::::: y oygale, que aunque la materia es humilde, pues soy yo el subjecto, el Montero es Rey, y grande. Y es bien que V. ::::: vea que si los Reyes se descuydan de sy, y olvidan de su grandeza, se abaten como milanos poco à poco à sauandijas, y caças menores, indignas de tanta honrra como ser perseguidos dellos. Que Dios en leuantar lo humilde se ocupa, y no en perseguirlo, ny en deshaçerlo. Y aun

el Rayo por ser de casta alta, y noble no hiere, ni çeva en lo blando y flaco, sino en lo duro y fuerte.

A vn Cauallero mi affiçionado.

Embïo à V. S. el libro de Raphael Peregrino, mas peregrina la fortuna del sujeto, que el nombre del auçtor. No embïo mas agora por que no los puedo auer à las manos, que me huyen como cosa mia. Embïese le V. S. à aquel personage en mi nombre, que aunque de perseguido de la Violencia y de sus ministros, puede darsele acogida, pues los perseguidos suelen hallar entrada en el fauor del Cielo como los mas regalados de la Fortuna. Como sino deuiera tener cobrado miedo à la Fortuna, y à su memoria, assy no hago sino nombrarla.

A vna persona que me començò à amar, y por la graçia de vn gran personage, y fauor que me hazia parò, y aun mudò.

El Padre Carlos me ha dicho que U. S. desseà esse libro del Peregrino. Bien peregrinos

el auctor en el nombre, el subjecto y su fortuna en la substancia. Pero, Señor, ojo, que no los nombro peregrinos por vanagloria, ny estimacion, que suele en mi lengua, como en otras, ser este nombre de peregrino de cosa rara, y excellente, sino por rara, y nunca vista tal, y tan miserable Persecucion. Tal auia de ser lo que auia de ser para escarmiento, y exemplo de hombres deste syglo, que estan ya tã hechos al engaño humano, y tan çeuados y embelesados en su proprio daño, que sofrenadas, ni exemplos ordinarios no bastan para su reparo. Monstruosos exemplos son ya menester. Heme aquy, y Heme ay en esse libro.

A VN GRAN PRIVADO. + + +

Embío á V.: el Aduertimiento que me ha pedido sobre como se deue gouernar vn Priuado. Pero pienso que ha sido mas curiosidad de saber como entendieron esta materia Cortesanos de mi tiempo con la experiencia de tantos Priuados como se han visto en aquellas cortes, que neçssidad de aduertimiento de ningun marinero para gouernarse en esse

mar en que se halla metido, pues vn buẽ natu-
 ral, y otro tal entendimiento como esse son los
 mejores Consejeros para açertar à gouernar-
 se, y conseruarse en tal Estado. Pero va-
 ya, que el Amor, y la Obediençia, hermanos
 naturales, à qualquier riesgo suyo tienen por
 fin agradar à quien aman, demas que la ma-
 teria de Priuados es como la peste, ò enferme-
 dad de piedra, ò de muelas, que por muchos
 remedios que vno sepa huelva de oyr à qual-
 quier passagero aunque sea vn charlatan.
 Lealo v. mas de vna vez le suplico, y
 particularmente aquella parte, y distincion
 de Priuança, ò por graçia de conformidad
 de personas, ò por obligaciones de seruiçios he-
 chos, ò por ser instrumento proprio à la incli-
 nación natural del Príncipe, ò por gran entẽ-
 dimiento, y valor del Priuado. Y considere
 vn poco lo que ally digo açerca desto. Que sy
 la Priuança proçede de graçia personal, aun-
 que este trauada de entrambas partes, y de
 gustos, no ay graçia que sea mas que flor de
 vn arbol que hermosa, pero passa presto por

su natural, y por mill accidentes, que confirman y califican exemplos de mi tiempo. Sy està fundada en obligaciones, si son pequeñas no podrá ser la esperança del fructo grande, ni obrar gracia grande: si grandes, desgajan la rama del arbol con el peso: Que nadie suffre peso de mucha deuda. Assy lo tocò la Experiencia en mis Relaciones, y la causa dello. Sy està fundada en la satisfacion del instrumento para el exercicio de la inclinacion natural, hablo de las inclinaciones contrarias à la Grandeza, y Auçtoridad del officio (que las flaquezas personales facilmente las dissimulan los Reynos, y suffre la Naturaleza) el officio mismo no los puede suffrir à la larga, ò à la corta: el officio mismo les viene à dar su pago. y aun la persona del mismo Principe. Que aunque ame la satisfacion de su inclinacion, buelue el Principe las mas vezes el rostro à la honrra del officio, y suelen corridos con el tiempo, y cõ la carga de las queexas del pueblo, y de los mayores Estados, y con su propria nota descargarse con el castigo, y exclu-

sion del Priuado. Si esta fundada en el gran
 entendimiento, y valor de la persona, aquy es
 el mayor peligro, aquy son los baxios de la
 baxeza humana, aqui es menester grande
 tiento, y nauegar con la sonda en la mano.
 Que la Tierra (el Príncipe digo) donde esta
 plantado el arbol (el Priuado digo) tenga
 gran virtud, y profundidad para sufrir ta-
 les arboles. Porque no ay Príncipe, que digo
 Príncipe? no ay hombre (que es enfermedad
 natural à todos) que dure en sufrir mayor
 entendimiento. Pero si sabe el Priuado tem-
 plar el uso del, deste genero de Priuados son
 los mas durables: y con razon pues nascen
 del entendimiento. Y lo que dixo el Spiritu-
 Sancto, Coram Rege noli videri sa-
 piens, à esto tirò el Consejo, porque no acon-
 sejo, Ne sis sapiens, sino Noli videri. Co-
 mo si dixera: Esconded, y templad Priuados
 el entendimiento por el daño del Zelo, y de la
 inuidia, y vsad del para el acertamiento, y
 seruicio de vuestro Príncipe, y para vuestro
 merito. A esto tiraua lo que dezia el Prín-
 ce

pe Ruygomez de Silua, de cuyos exemplos me valgo tanto en esse Aduertimiento, que fue el mayor maestro desta sciencia que hauido en muchos siglos, y de quien me dixo vn dia el Duque d'Alua à my estas mismas palabras en el retrete del Rey, Señor Antonio, el Señor Ruygomez de quien tan apasionado biuis, no fue de los mayores Consejeros que hauido, pero del humor y natural de Reyes os le reconozco por tan gran maestro de lo de aqui dentro, que todos los que aqui andamos tenemos la cabeça donde pensamos que traemos los pies: digo que me dixo, Que le auia dado el tal precepto vn gran Priuado de Reyes de Portugal: y que asy el siempre en los Consejos que daua à su Príncipe, y en el discurrir con el lleuaua vn aduertimiento grande, Moderar el entendimiento con el de su Príncipe, que por ser la potencia de todas las tres, que siente mas la offensa del rendimiêto, es muy neçessario para conseruarse vn hombre. Que lo que se obra en reduzir la voluntad de vn Príncipe es vn pedaço de

adoracion (vianda natural al humor huïmano) pues es mostrarles en aquella action que son Señores, y poderosos. Y añadia mas que aun procuraua que pareçciessen los buenos successos de sus Consejos açertamiêto de buena ventura, y nascida de mucho cuydado, y vigilancia en su seruiçio para que le tomasse amor el Príncipe, como los que en el juego buscan jugadores de ventura, mas que de sciencia. Porque lo primero causaua affiçion à la persona, y lo segundo inuidia. A este proposito me contò el mismo Príncipe vn quento de vn Consejero el Conde don Luys de Siluera que passò con el Rey don Manuel. Fue, que auiendo venido vn despacho del Papa con vn papel estremadamente ordenado, el Rey llamò al Conde. Consultò, y resoluiò con el la respuesta. Mandò le que el ordenasse vna, pero que el queria hazer otra, porque el Rey se preciava de eloquente, y diç que lo era çierto. El Conde sintiò harto el auer de poner la pluma donde su Señor. Pero obedesçió, y ordenò su papel. Fue à la mañana al Rey con

el. El Rey tenia ordenado el suyo. Oyò el del Conde: no queria el Rey despues leer el que el auia hecho, pero à instancia del Conde le leyò al fin. Conosciò el Rey que estaua mejor el del Conde: y resoluiò que aquel se diesse por respuesta al Papa. El Conde se fuè à su casa, y con ser medio dia mandò ensillar dos canalllos para dos Hijos suyos, y sin comer los lleuò al campo, y les dixo, Hijos cada vno busque su vida, y yo la mia, que no ay biuir aqui, que el Rey conofce que se mas que el. Admita el quento V. que no es malo, ni enseñan poco tales quentos, aunque me llame esse Señor Maistre de Comptes, que quando el sepa muchos tales sabrà mas que no ignorandolos. Que al fin enseñan entreteniendo, y aun en buena fee es de la mejor vianda que se puede dar à Príncipes, porque se les da con ella muchas vezes mezclada la medicina. Industria neçessaria, y deuida al respecto que se les deve para aduertir les suauemente de lo que les conuiene. Però, Señor, quiero por fin desta materia, y carta dezir

vn Consejo el mas neçessario de todos à Priuados. No es mio sino del Cielo, que para tan peligroso Estado del Cielo ha de ser el remedio, y el aduertimiento. Es aquel lugar de San Iuan en el Apocalipsi cap. 19. Lugar con otros dos, ò tres que yo tengo notados, y considerados mucho para Priuados en la sagrada scriptura. Fuente manantial continua de Consejos saludables al genero humano para todos Estados. Pero este como ultimo de la Biblia, y como de vn gran Priuado del Rey verdadero me ha quadrado grandemente: y por esso se le antepongo à U. por remate desta materia. Digo, que quiriendo San Iuan abartirse à los pies de vn Angel à adorarle, le dixo el Angel, Vide ne feceris, conseruus tuus sum. Tome para sy qualquier Priuado este Consejo, y se conseruarà con el Rey: y se conseruarà con las gentes. Que quando mas le quieran adorar no lo consienta, y conozca que es criatura como los demas, y que se tiemple, y responda, Vide ne feceris, conseruus tuus sum. Porque sy Dios

con sobrarle la gloria, y el poder para hazer vn poluo todo lo criado, no suffre compañero en la adoracion, quanto mas se picaran los Reyes de la Tierra, cuyo poder es tan limitado, de que ninguno les yguale el hombro. Que si el Amor de persona à persona lo suffrio vn rato, ô por mostrar el poder recién tomado en la mano (natural al poder humano) ô quizá tambien en vengança de la oppressiõ passada en algunos Príncipes, y recién heredados, en passandose estos effectos, y la gloria de las prueuas que he dicho acude luego el zelo natural de grado à grado, mas poderoso mucho que el amor de persona à persona. Acude la jnuidia, fiscal de todos los grandes lugares con los golpes de la jndustria. Digo jndustria, porque los golpes descubiertos suelen ayudar mas à los Priuados crean me los mal contentos de algun Priuado. Chinas y varillas arrojadas al descuydo, como dezia el Príncipe Ruygomez, obran mas que lanzadas. Que vno de los mayores Priuados que tuuo Don Phelippe II. fue el Cardenal Espi-

noſa, y con tales le derribaron en dos años los
 maefros de aquella corte, y ſciencia del hu-
 mor de Reyes. Acuden las queexas, teſtigos
 de que la Inuidia ſe vale, golpes que embara-
 çan al mas apaffionado Rey por ſu Priuado,
 embates que commueuen el iuyzio general
 mas que el viento fuerte altera las olas de la
 mar. Acude en el Príncipe el reſpecto, por no
 dezir temor, de los malcontentos en todos
 Estados, que nadie quiere ſer Señor de def-
 contentos: Porque nadie guſta que ſu Reyno
 bambalee, y no ay torre fundada ſobre azo-
 gue que tanto bambalee como Reyno de def-
 contentos. Por eſſo, Señor, con eſſa graçia de
 eſſe Príncipe eſtime en mucho U. eſſa
 graçia de las gentes, conſeruela con eſſe noble
 natural, con eſſos medios que van en el Ad-
 uertimiento. Porque la graçia de las gentes
 haçe mas durable y firme la graçia de los
 Príncipes: à lo menos obrara reſpecto quando
 llegue la hora de la mudança, tan çierta como
 la hora de la muerte. à 24. de Junio 1594.

A GIL DE MESA.

No embio con esta carta la copia del Ad-
 uettimiento que aqui se diZe por algunos ju-
 stos respectos , y por no desmembrar el qua-
 derno que tengo junto de *Memoriales* da-
 dos á *Prinçipes Supremos*, y *menores*, y por-
 que essa carta va por carta solo , que no por
 instruyr à nadie agora : y porque entretanto
 que sale à luz aquella parte de mis papeles,
 quiero estar à ver sy los *Privados* que agora
 corren , Corren con las riendas de aquellas
 consideraciones, y si saben los de ogaño lo que
 los de antaño, como suelen deZir los labrado-
 res en España. Quanto mas que lo poco que
 contiene esta carta puede bastar para leuan-
 tar el rostro , como diZen , al *Cauallero* , y al
Cauallo: al *Privado* , y al *Fauor* que le trae
 en el ayre. Que el *Fauor* de *Privados* no es
 menos que vn *Cauallo Barbaro* ligero, y ha
 de ser muy buen ginete , y tener muy buenas
 piernas al que no le descomponga de la silla el
Fauor , quando bien no le derribe.

A vn Señor Grande, y Consejero.

Mandame V. que le declare vn poco mas lo que digo en el III. y X. Aduertimiento que di à essa Mag^d. El III. Aduertimiento es, Que se guarde de Consejeros que le encaminaren à encerrar en vn çerco. Las palabras en que U. pide mas declaraçiõ son las q̄ se siguen por razón del Consejo. Porque los Reyes (dixen) no traen la Corona, de figura redonda, en los pies sino en la cabeça. Quiero dezir, Señor, que por esso pienso que la corona redonda se pone y trae en la cabeça, como el palio en las entradas, y çerimonias reales en çima de las personas, para dar à entender à los Reyes, que deuen tener muy limitado, y medido el animo y el deſſeo reſpecto de lo Alto, y del Altissimo. Adonde no se deue atreuer à p̄ſar llegar ni aun con el p̄ſamiento la Ambicion humana. A los pies, à la extension de la poſſeſſion vaya con Dios; puede ſe le alargar el limite, y medida con ocasiones iuſtas, y medios juſtificados. Y aſy

quisiera yo pedir muy del alma à los Príncipes, que considerassen mucho aquella calidad de redondez de la Corona en la Cabeça: Que Redondez limite señala: Que todos essos orbes desde el Empyreo aca son orbes, son çirculos, son limites à la Naturaleza y al Poder humano: Que del vltimo orbe arriba no ay çercos, ny limite: Que sobre los çercos, y orbes, y fuera dellos assienta los pies el Altissimo. Que pues esto es verdad al sentido, y que toda la Naturaleza humana, y quanto criado ay està metido en çercos, conosciessen los Reyes que las Coronas son çercos y limite à la Ambición humana: y para traerles à la consideración, quando mas se estiendan con sus coronas, que no son sino para recuerdo que no passen del limite Temporal, ni del uso del poder de lo justo, y permitido. Por lo que desseo la conseruación de los Reynos, desseo la conseruación de los Reyes: por lo que desseo la conseruación de los Reyes, desseo la conseruación dellos dentro de los limites permitidos. No es mio esto, aunque nadie se deshonre

de tan honrrados desseos : Es de vn graue
 Consejero que dixo al Rey Don Phelippe
 II. no menos sobre diuersos golpes que le yua-
 dando en diuersas ocasiones viendo que le
 yuan encaminando à la libertad del poder
 absoluto, Señor, Tened quedo, templaos, re-
 conosced à Dios en la Tierra como en el Cie-
 lo, porque no se canse de las monarchias (sua-
 ue gouierno, si suauemente usan del) y las
 baraxe todas picado del abuso del Poder hu-
 mano. Que es Dios del Cielo delicado mucho
 en sufrir compañero en ninguna cosa. Este tal
 consejero me dezia à my à solas S^r. Anto-
 nio mucho temo, que si los hombres no se
 tiemplan en hazerse Dioses en la Tierra,
 se ha de cansar Dios de las monarchias,
 y barajarlas, y dar otra forma al mundo.

Lo que dixere en el X. Aduertimiento es que
 deurian tener los Príncipes algun personage
 de buen natural, de prudencia, de notiçia de
 Reynos, y Reyes, amado en general, à quien
 en particular commetiessen el cuydado de los
 mal contentos. Este mismo Aduertimiento di

à un gran Priuado como V. sabe aplicado à su proposito. Agora lo mezclare, ò juntare para mas entretenimiento de V. y podra ser que resuelva mas declaracion à cada parte de las consideraciones tocates à cada una.

Digo Señor, que el tenerlos Reyes personaje de las prendas que digo, que cuydasse de los mal contentos es importantissimo à los mismos Príncipes. Porque las gracias de los Príncipes como de poder humano siempre fueron menos que los pretēsores: y asy es fuerza que aya de mal contentos, y mal despachados gran numero en todos Reynos, aun en los mas dulçemente gouernados, ò por agrauios à su paresçer (que para quejarse cada vno se forma en si un tribunal) ò por repulsa, ò por disfauor, ò por dilacion de despacho, ò desengaño, ò por inuidia, y zelo del acrecentamiento, y estimacion de los indignos della à su paresçer. Consejo fue este dado al Rey de España entre otros que saldrã en los XII. Consejos, de vna persona de mucha prudencia

y amor á su Príncipe, y estimado mucho el Consejo del Rey quando tenia çerca de sy buenos consejos. Conseruaçion de Reyes, conseruaçion del Amor de los Reynos á sus Reyes, y Erario este mas rico, y estimable, que el de los Romanos para los extremos casos. Consejo nuevo en cortes de Príncipes, y muy neçessario, y mas sobre gouierno de muchos años. Quadróle tanto al Rey el consejo que le rogò al autor del, que el se fuesse metiendo en este cuydado, que el le yria remitiendo los mas negoçios para que tuuiesse occasion de obrar en su seruiçio por aquel camino. Porque hallò luego en el consejo vna parte que le picò muy á su proposito, que es lo que mas mueue siempre á mayores y menores, demas del remedio y temperamento de las passiones de sus vassallos, que era descubrir los animos de los suyos. Llegò la satisfaçion de la prueua del consejo á tanto, que gustaua el Rey que se anduiesse el Tal con los Señores mal contentos, que les descubriessse las llagas, que los templasse, que los animasse, que condescendiesse en las

verdades con ellos, y aun contra su mismo Príncipe, si fuesse menester. O Señor, que es un arte divina esta, fundada en la verdad, en la razon natural, que se deue anteponer à quantos Platones ay, à quantos respectos humanos ay, quiero dezir. Pues que si este cuydado cae en persona que tenga la gracia del Cielo con las gentes, que es una de las calidades que dixè arriba? No ay antidoto tan general, ni tan natural contra venenos de la vida humana como esta parte contra los venenos de la conseruacion de los Reynos, y Reyes. Dixè gracia del Cielo y natural, porque no la pueden dar, ni quitar los Príncipes, que es don de arriba, aunque puedan dar el respecto del pueblo, que resulta de su fauor. Bien se vee al ojo cada dia la experiència desto. No basta toda la auctoridad que un Rey da à un ministro, no solo para que sea amado, pero para que dexè de ser odiado: como ni los disfauores, ni las persecuciones abiertas, para que el que tiene la gracia natural de las gentes no sea amado, y estimado. De don-

de seria prudencia de Principes fauorescer à los que posseen este don, y seguir la gracia del Cielo, y yrse tras: ella, como digo en otra parte, y no contrastar por nadie contra la satisfacion general: que cresce quanto mas ay desto. Ganarian los Principes dos grandes beneficios. El uno en la election de tal persona, que seria mas amado el Principe, y estimado por obra suya lo que el cielo, y su gracia obrasse, como à la verdad seria tambien parte de merito suyo por el açertamiento en la election. El otro de no fauorescer, ni desfauorescer à nadie en desgracia de las gentes, porque no se mida el limite del poder humano. Y se prueue al ojo que no pueden los Principes siempre lo que quieren, ni contra quien quieren. Quanto mejor hiziera Saul aun para la honrra del mundo en çiar de la persecucion de David? Por otro camino sacaua yo beneficio del cuydado de los mal contentos para vn gran Priuado. La causa, porque los contentos, y bien despachados atribuyen las mas vezes à sus meritos, y à sus arras dadas, y à su buena

fortuna el buen successo de sus pretensiones: y los desesperados al que se acuerda dellòs, olvidados, al que los consuela, ò remedia. Y ay mas que un desesperado, que tal nombre se le puede poner al mal despachado, siempre hechò la culpa al priuado, y paga lo que no pecò muchas vezes. Demas que con los que no son ni bien ni mal despachados, porque no son pretendores, Mayor numero de todos este, y por el consiguiente casi juezes, à los menos à quien se puede tener el Respetto que à la voz del pueblo, corre el Priuado peligro de vna mala opinion, que el beneficio proprio, y el pie de altar que llaman, le lleuò al fauor de los vnos mas que al de los otros. Que al cabo al cabo siempre vi que por la mayor parte fueron los bien despachados los que tuuieron mas medios humanos para poderse llegar mas cerca del altar. Y concluya esta parte con un exemplo natural, Que nunca vi, ni ley de un leon, ni de otros animales fieros auerse humillado à una persona por pasto que les diesse, que pasto, y aun yerua y feno son buenas pa-

labras de ministros, y ayre, que pareſce que
 refreſca vn poco al ſediento, pero no le mata
 la ſed: y por auerles quitado vna gran eſpina,
 por auerles librado de vn gran dolor, ò peli-
 gro, he leydo milagros de Naturaleza, y
 muy naturales al natural de ſu Nobleza,
 que por tales meritos ſe ſeñale con el premio.
 Pero en verdad que tengo de añadir vna ra-
 zon, que ſe me offreſce agora à eſte propoſito
 de mas de la que acabo de referir que yua en
 mi aduertimiento al Gran Priuado, porque
 me quadra mucho, y creo que quadrarà à
 qualquier buen juyzio. Que los priuados
 aurian de hazer vna conſideracion para ſu
 conſeruacion, y eſtimacion muy conueniente.
 Conſiderar ſe digo, como las jmagines de
 deuocion, porquien Dios quiere como por ca-
 ños de fuente, varios mucho los de que el vſa,
 que manen ſus fauores, y maravillas, cuya
 auſtoridad no califican, ni augmentan tanto
 el concurſo à la deuocion los ſanos, ni quan-
 tos dones, y arreos offreſcen, como el Tullido
 con ſus muletas, el Captiuo con ſus cadenas,
 el

el que escapò de la Tormenta con su saco, ò
 tabla rota. En fin quiero dezir, que imi-
 ten esta comparaciõ, y no la de los Idolos, que
 sobre cargados y cubiertos de çarçillos, de sar-
 tas, de axorcas, de manillas, de presseas, no
 curan enfermedades, ni libran de trabajos: y
 con todo esto, y tan de balde de su parte, y con
 tal despojo de las gentes aun pretenden par-
 ticipar de la adoracion mayor. Baste esto pa-
 ra satisfazer al mandamiento de U.
 y mucho mas para carta. à 15. de En. 1595.

Al mismo.

Lo que contè y aleguè estotra noche so-
 bre çena del Emperador Carlos V. delante
 de aquellos Señores à proposito de la platica
 que se leuantò sobre la Templança que de-
 urian usar los Prìncipes en sus affectos, y
 passiones respecto del offiçio, referirè aquy,
 pues asy lo quiere V. Aunque tales
 quentos tienen mas graçia dichos de palabra,
 y caydos en su ocasion, que escriptos de propo-
 sito. Pero vaya, q̄ el merito de la obediencia
 cubrirà la desgraçia de la pluma. Dezia-